

RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 145

SALTA, 29 FEB. 2024

Expediente N° 10.349/23

VISTO:

La Resolución – DNAT – 2023 – 0499, mediante la cual se prorroga la designación a la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becario de Formación para cumplir las funciones de TUTOR TIC en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior Il previsto por la Res – R – N° 462/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TELLO, Mónica Alejandra presentó las certificaciones mensuales correspondientes a las tareas realizadas por la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becario de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta con Noventa y Cinco Centavos (\$252.780,95) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa obrantes desde fs. 41 a 68, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta con Noventa y Cinco Centavos (\$252.780,95), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 54.600,64
R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.5	\$ 137.018,91
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 61.161,40
Total	\$ 252.780,95

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales